



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA PAULA CAMILA CASTILLO ARAYA.

LA HIGUERA, 16 ABR 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.20132, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-31148984 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 01227

1.- AUTORIZÁSE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del reposo que se señala:

- ❖ NOMBRE : PAULA CAMILA CASTILLO ARAYA
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Apoyo Biblioredes - Biblioteca Pública de La Higuera
- ❖ DESDE : 11.04.2013
- ❖ HASTA : 13.04.2013
- ❖ N° DE DIAS : 03 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-31148984

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”


MARIO PIZARRO BRUZZONE
 Secretario Municipal
 LA HIGUERA


ROSALBA FLORES GONZÁLEZ
 Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
 CFG/MPB/PLV/mvl.